



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 20 SEP 2018

RES. CD-ECO N° 332.18

Expte. N° 6328/18

VISTO: La Res. DECECO N° 731/18, por medio de la cual se acepta la renuncia interpuesta por la Lic. LORENA MARTÍNEZ BENICIO a partir del día 07/08/18 al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría Dedicación Simple de la Asignatura "Macroeconomía II" con extensión de funciones a "Economía III"; y,

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Res. CD-ECO N° 273/18, se designa al Lic. CARLOS AUGUSTO JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Macroeconomía II" con extensión de funciones a "Economía II" las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el efectivo reintegro de la Lic. LORENA PAOLA DEL ROSARIO MARTÍNEZ BENICIO en el cargo citado.

Que la citada designación se encuentra imputada a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes de la Lic. Lorena Martínez Benicio en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la Asignatura "Macroeconomía II" con extensión de funciones a "Economía III" de Sede Salta.

Que el cargo Regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Macroeconomía II" con extensión de funciones a "Economía II", se encuentra vacante desde el día 07 de Agosto de 2018.

Que es necesario modificar la Res. CD-ECO N° 273/18, en virtud de la designación establecida en la misma se encuentra relacionada al cargo citado en el párrafo precedente y a la renuncia de la Lic. MARTÍNEZ BENICIO.

Lo informado por el Departamento Personal, la Dirección General Administrativa y por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 20 de las presentes actuaciones.

El despacho N° 324/18 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que obra a fs. 21 de autos.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/18 de fecha 11/09/18.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar los Artículo 1° y 11° de la Res. CD-ECO N° 273/18, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. CD-ECO N° 332.18

Expte. N° 6328/18

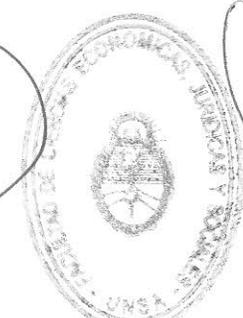
"ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. CARLOS AUGUSTO JORDÁN, D.N.I. N° 29.743.442, en el cargo temporario de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Macroeconomía II" con extensión de funciones a "Economía II" las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, que se dicta en Sede Salta, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta que sean cubiertos por concursos los cargos vacantes respectivos o hasta nueva disposición, lo que suceda primero."

"ARTÍCULO 11°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica."

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Docente responsable de la Cátedra, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. /M.S.S.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.